

# educación

## Sumario:

**INFORMACIÓN PEDAGÓGICA:** La Ciencia de la Educación, por Juan Demoor y Tobías Jonckheere (Página 129).

**PARA DRAMATIZAR:** La Fantasía de la Aurora, por Hernán Zamora Elizondo (página 145).

**INFORMACIÓN LEGISLATIVA:** Legislación Educativa Costarricense desde 1824 a 1937. (página 160).

**INFORMACIÓN METODOLÓGICA:** Costas que baña el Océano Glacial Artico, por Miguel A. Solera R. (página 172).  
Test de Geografía Sudamericana, por Florence Murphy (página 177).  
La escuela activa en Costa Rica, por Fernando Alpizar M. (página 179).

**INFORMACIÓN PSICOLÓGICA:** Apuntes de Psicología Infantil (Métodos de la Psicología Infantil: El desarrollo prenatal) por A. E. N. (página 183).

**VIDA ESCOLAR:** Algo de historia acerca del «Diario de Clases», por J. Miguel Zúñiga (página 188).  
El Cuaderno único, por I. G. M. (página 190).

## 39

**Marzo, 1937**

**San José, Costa Rica**

₡ 0.25

## A los maestros suscritores

Ponemos en conocimiento de Uds. que ha sido distribuida entre las Inspecciones de Escuelas gran parte de la existencia de ejemplares viejos de «Educación» y que, en adelante, se distribuirán también, proporcionalmente al número de suscritores, los ejemplares sobrantes de cada número de la revista.

Esta disposición se ha tomado con el fin de facilitar a los suscritores cualquier reclamo por ejemplares no recibidos. Los Inspectores y Visitadores están ahora en condiciones de atender enseguida estos reclamos dentro de su jurisdicción. Gratuitamente repetirán el envío de todo ejemplar que no hubiere llegado a manos de un suscriptor.

Queda siempre en la Administración un número suficiente de ejemplares para la formación de colecciones y para atender a otros pedidos.

# educación

Organo de la Asociación de Inspectores  
y de Visitadores Escolares de Costa Rica

No. 39

Sétimo Tomo

Marzo 1937

## INFORMACION PEDAGOGICA

### LA CIENCIA DE LA EDUCACION

#### LA ESCUELA PARA LOS NIÑOS DE EVOLUCION IRREGULAR

Se reconoce al niño el derecho a la educación. La escuela debe, pues, prepararse a esperar a toda la juventud. No solamente los niños normalmente constituidos deben encontrar un régimen propicio a su florecimiento. También aquellos cuya evolución es irregular deben ser guiados y sostenidos.

Antes de proseguir el estudio de las escuelas que reciben al niño normal a su salida de la escuela primaria, examinemos cómo son los establecimientos destinados a los niños perturbados.

**Educación de sordomudos y ciegos** Los sordomudos y los ciegos han sido considerados durante mucho tiempo como seres inferiores fatalmente destinados a la ignorancia y a la miseria.

Muchos de ellos todavía son unos solitarios, porque los padres no quieren separarse de ellos. Y sin embargo, tomada a su tiempo, la educación especial que pueden recibir puede elevarlos mucho desde el punto de vista físico, intelectual, moral y profesional y convertirlos en individuos capaces de ocupar un lugar en la vida.

Los sordomudos y los ciegos están con frecuencia reunidos en los mismos establecimientos; son confundi-

dos en un mismo sentimiento de piedad, reflejado además en la legislación que les asigna la misma protección. Pero los métodos de instrucción que les son aplicados son evidentemente distintos por completo.

El abate de l'Epée y Heinicke fueron los primeros que se ocuparon de la regeneración de los sordomudos. El educador francés, que inauguró en París, en 1760, la primera escuela, perfeccionó mucho la mímica, es decir, el lenguaje de signos correspondientes a las palabras. Su método mudo, que durante mucho tiempo gozó de celebridad, lleva su nombre todavía. Enseñó a hablar también, pero solamente a un pequeño número de alumnos. Heinicke, por el contrario, practicó un método que excluía el gesto.

En el capítulo anterior hemos demostrado, que el lenguaje hablado desempeña un papel esencial desde el punto de vista del desarrollo de la inteligencia, y que el sordomudo persiste en su insuficiencia psíquica hasta que no se le devuelve la palabra. Precisamente a causa de esto han imaginado los especialistas una metodología compleja e interesante destinada a enseñar a los sordomudos a emitir sonidos, palabras y frases y a hablar el lenguaje ordinario que favorece la eclosión de ideas generales y abstractas.

El nuevo método, llamado método oral, se enseña actualmente en todas las instituciones y con la mayor frecuencia excluyendo las demás. Combinado con la enseñanza de la lengua escrita, es de una rara eficacia educativa; procura a los desgraciados el medio de comunicar con los que oyen y hablan, porque enseña el arte de leer en los labios con una facilidad y una precisión suficientes, y de hablar con una voz, que suele ser, sin duda, desagradable, pero que un hombre atento comprende rápidamente.

El mejoramiento de la suerte de los ciegos debe ser principalmente atribuido a Haüy que creó en París la primera escuela especial en 1784 e inventó la impresión de los libros en relieve.

El ciego se sirve de la escritura en relieve. La más

usada es la escritura Braille. Esta escritura de puntos salientes, inventada en 1829, es rápida y fácil, pero no puede servir más que para la correspondencia de los ciegos entre sí y para la impresión de sus libros. Para comunicar con los videntes, los ciegos usan generalmente la escritura Heboldt, que les permite trazar—pero no volverlo a leer—un texto impreso en caracteres ordinarios.

Los trabajos manuales ocupan un lugar importante en la enseñanza de los sordomudos y de los ciegos. Los niños reciben, a partir de la edad de trece años, por término medio, una enseñanza profesional que los prepara al ejercicio de un oficio, destinado a preservarlos de la miseria y a salvarlos del fracaso.

Los esfuerzos realizados en las instituciones de sordomudos y de ciegos poseen una considerable importancia práctica, porque el número de sujetos privados de la palabra o de la vista es relativamente grande: por término medio hay un sordomudo por 1.250 habitantes. En 1920, había en los institutos belgas 1.287 sordomudos y 442 ciegos.

La escuela para los niños lisiados      Los niños lisiados son aquellos que, a consecuencia de defectos congénitos, de enfermedades o de accidentes, están contrahechos, privados o paralizados de una parte del cuerpo, y en los cuales el uso de los miembros se encuentra limitado de una manera más o menos completa y definitiva.

De las informaciones hechas en el extranjero resulta que el número de lisiados de todas las edades es por término medio de un 5,6 por cada 1.000 habitantes; los adultos representan un 80 por 100 de este total y los niños un 20 por 100.

Un experimento proseguido ya hace muchos años prueba que una educación especial puede salvar con mucha frecuencia a los niños de la triste situación en la cual se hallan y de la miserable suerte que más tarde les espera. En Dinamarca es donde se encuentran más

seriamente organizadas la asistencia y la educación profesional de los mutilados. Existe, entre otras, en Copenhague, gracias a la actividad de Knudsen, una sociedad para la protección de los niños lisiados que ha creado un establecimiento que realiza actualmente el tipo acaso más completo de las instituciones de este género y que comprende una clínica, talleres para mujeres y hombres, un hogar familiar y una escuela primaria.

En Bélgica, la iniciativa de la educación de estos desgraciados fué tomada en la provincia de Hainaut que creó, en 1908, en Charleroi, una escuela de aprendizaje y talleres para lisiados.

El instituto para lisiados creado en Bruselas en 1913, por la provincia de Brabante, comprende:

1º Un consultorio médico destinado a determinar la naturaleza de los cuidados que pueden mejorar el estado físico de los lisiados (intervenciones quirúrgicas, aparatos, etc.) y pudiendo también orientarlos en la elección de una profesión apropiada a su género de enfermedad;

2º Una sala de tratamientos, en la cual se somete a los lisiados al masaje, a la gimnasia ortopédica, a los ejercicios de movilización y al tratamiento eléctrico;

3º Una serie de talleres en los cuales los lisiados son educados o reeducados profesionalmente. Los resultados obtenidos en estos distintos talleres, prueban que la gran mayoría de los enfermos son capaces de adquirir competencias técnicas suficientes para ganarse la vida.

Pronto se anexionará al instituto una escuela primaria y los niños lisiados recibirán en ella instrucción al propio tiempo que cuidados médicos. Actualmente, la excesiva frecuentación de clínicas de hospital impide que estos niños sigan regularmente las lecciones de la escuela ordinaria, de suerte que la mayor parte de entre ellos se convierten fatalmente en retrasados escolares.

Los institutos para lisiados no pueden admitir más que alumnos posiblemente educables. Los imposibilita-

dos, que no pueden aprender un oficio, deben ser colocados en un hospicio de incurables.

**La enseñanza especial para niños retrasados** La población de las escuelas primarias comprende, al lado de los niños normales, otros alumnos que, por pronunciada pasividad intelectual o por diversas anomalías físicas o psíquicas, evolucionan regularmente y persisten también en clases que no corresponden a su edad y en las cuales permanecen, incapaces de asimilarse la enseñanza ordinaria. Estos insuficientes, de naturaleza patológica no son los únicos, sino que se encuentran en la misma vecindad que los irregulares pedagógicos puros. Estos han frecuentado mal la escuela o se encuentran influídos por un medio extraescolar absolutamente defectuoso; son verdaderos ignorantes de marcha psíquica distinta de los niños normales. Debe señalarse un tercer grupo de niños como causa de perturbación y estorbo en las clases: el de los indisciplinados natos, para los cuales no tiene eficacia el régimen general.

Estas tres categorías de niños representan un gran perjuicio para las escuelas. Forman el grupo de los retrasados, caracterizado generalmente por su falta de atención, su rápida fatiga intelectual, su lenta comprensión, sus diversos defectos psíquicos, la insuficiencia de sus funciones mentales superiores y su ineptitud para adaptarse a las condiciones de vida que les han sido dadas.

La escuela ordinaria no puede ser útil a estos alumnos, porque la enseñanza simultánea, regular y conforme a las necesidades de la media mental, no les conviene. Estos niños especiales no retiran fruto alguno de su estancia en clase; en ese medio se fatigan muy de prisa, porque nada despierta su comprensión ni cautiva su atención, ni corrige sus anomalías, y por este mismo hecho estorban a los demás niños y se hacen inertes.

En los retrasados apáticos—tan lentos desde el punto de vista físico, como desde el mental—el aburri-

miento exagera su torpeza, acentúa su inferioridad intelectual, y hace nacer la insubordinación, peligrosa para los demás alumnos y comprometedora para la autoridad del maestro. En suma, los retrasados perturban las clases y son una traba para la marcha de los estudios de los niños bien dotados. Este motivo justifica ya su alejamiento.

Por las encuestas hechas en Bélgica, puede evaluarse que los niños retrasados representan un 5 por 100 en edad de escuela primaria. El tanto por ciento es mayor en las ciudades y llega con frecuencia al 10 por 100.

Por medio de una educación bien comprendida y lógicamente proseguida, es posible obtener mejoras serias en gran número de estas irregularidades intelectuales.

El hecho está demostrado y habla también en favor de la agrupación de estos niños en clases especiales o en establecimientos especiales que ponen en práctica el régimen que les conviene.

Indiquemos las bases de la educación adoptada en lo que se llaman escuelas de enseñanza especial, de las cuales la primera belga fué creada en Bruselas en 1897.

La enseñanza especial supone ante todo el profundo conocimiento de los alumnos por el personal que ha de enseñar, su selección, basada en pruebas comparables y su repartición en grupos lo más homogéneos posible.

Debe estar organizada de tal suerte, que los alumnos puedan dar libre curso a su actividad, no se encuentren demasiado inmovilizados sobre su banco y trabajen con frecuencia en el patio o en la sala de recreos, en la calle o en el campo.

La educación debe ser atractiva y la lección interesante. Si no lo es por el asunto, acabará por serlo porque el profesor demostrará objetivamente su significación. El niño desplegará así espontáneamente su actividad y hará el esfuerzo necesario a la comprensión y a la asimilación de nociones.

La enseñanza será sencilla, concreta, práctica y exactamente apropiada a la mentalidad del niño; debe



ser muy individual. La psicología de los niños retrasados es poliforma y también debe serlo la enseñanza; no será un clisé de forma inmutable, sino que variará según la naturaleza de los alumnos y se adaptará a sus características.

Cuando decimos que la enseñanza sea individual no queremos decir con ello que se tome a cada alumno separadamente durante cierto número de minutos para recibir direcciones completamente personales, sino que proclamamos únicamente que el profesor, al dirigirse a un grupo de niños, no pierde, sin embargo, de vista las necesidades de cada una de las mentalidades infantiles de sus alumnos.

Cuando añadimos que esta enseñanza es simple, concreta y práctica, no queremos afirmar con ello que se componga exclusivamente de lecciones de lectura, de escritura y de cálculo. Su primer móvil es despertar la inteligencia dormida, corregir y disciplinar el espíritu insuficiente o desviado; tomará, pues, el asunto para sus lecciones en todos los dominios, tratará, por medio de ejercicios de observación, de desarrollar ante todo los órganos de los sentidos y suministrará así las nociones fundamentales de espacio, extensión, tiempo, etc., que los niños normales adquieren espontáneamente, pero que los retrasados sólo poseen imperfectamente.

El programa de la enseñanza especial no existe en realidad. La cosa se comprende: los alumnos son unos irregulares para los cuales es imposible prever la suma exacta de conocimientos que pueden serles inculcados. El programa ha de ser, pues, variable. Sin embargo, la enseñanza seguirá siendo completa en el sentido de que será terminal. Muchos errores han sido cometidos a este respecto, porque el educador no se da siempre cuenta de la importancia general de los conocimientos y de su relativo valor real. Recordemos lo que se ha formulado en anteriores capítulos y comprenderemos fácilmente lo que debe ser la enseñanza proporcionada a los insuficientes; sabremos que al director de la escuela y al

maestro corresponde definir cada año lo que debe ser el trabajo de la clase.

Esta actividad difiere de la de la escuela ordinaria no solamente por las materias estudiadas, sino además y particularmente por los métodos de enseñanza que son utilizados. Entiéndase bien; la escuela especial no rechaza en bloque los procedimientos llamados clásicos. El maestro sabe, en efecto, que si la técnica normal ha permanecido hasta aquel momento inoperante, era porque los alumnos retardados estaban repartidos entre los normales en clases en las cuales la enseñanza debe tener una marcha regular y no puede perder tiempo en aquellos cuya comprensión es retrasada y cuya atención es débil. Será suficiente utilizarla para que produzca con frecuencia excelentes resultados.

En resumen; el maestro de enseñanza especial particularizará su enseñanza; la hará concreta y activa y la adaptará a las necesidades; seleccionará cuidadosamente las materias sobre las cuales atrae la atención y tendrá siempre presente el espíritu que debe preparar a los niños a la vida... ¡a la vida que ellos pueden vivir!

**Los anormales médicos** Acabamos de demostrar que importa crear una enseñanza especial para los niños incapaces de seguir con fruto la enseñanza primaria ordinaria, pero aptos para hacer determinados progresos cuando se encuentran sometidos a un régimen en relación con sus particularidades físicas, intelectuales, morales o sociales.

Pero hay otros niños cuya situación es extremadamente lamentable y que deben también atraer la atención. Son éstos los retrasados médicos, enfermos hasta el punto de no poder ser admitidos en la escuela de enseñanza especial y, sin embargo, no lo suficientemente enfermos para ser dirigidos a un asilo. Se encuentran con mucha frecuencia abandonados a su miserable suerte, cuando, sin embargo, pueden mejorarse a pesar de su inferioridad cerebral, sus taras de degeneración o sus lesiones orgánicas. El tratamiento médico-pedagógico

que les conviene y que posee una determinada eficacia, se dirige, a la vez, a sus actividades físicas, intelectuales y morales, y supone una acción concordante del médico y del educador.

Pueden, pues, ser suministrados a los niños enfermos del espíritu, pero que sin embargo no padecen alienación mental, los medios de ser cuidados. Las encuestas han establecido que existe en Bélgica un irregular mental de esta categoría por cada 850 habitantes.

La institución de elección para estos niños es la granja-escuela, en la cual el tratamiento médico y la educación especial son proporcionados simultáneamente. La provincia de Brabante ha comenzado la edificación de un establecimiento de este género en Waterloo. La Obra Nacional de la Infancia ha abierto en 1919 el Instituto médico-pedagógico de Rixensart para los niños irregulares educables escogidos más particularmente entre los pupilos de la Obra Nacional de Huérfanos de la Guerra, y entre los niños enjuiciados por los tribunales.

El tratamiento médico-pedagógico de estos enfermos se inspira en principios generales aplicados en la enseñanza especial. Pero como sus mentalidades presentan diferentes características muy acentuadas y defectuosidades con frecuencia muy marcadas, la cura es fatalmente lenta y exige la ejecución paciente y perseverante de numerosos medios y procedimientos sugeridos por la práctica y que no es posible detallar aquí.

La enseñanza especial en las grandes ciudades      Una de las características de la enseñanza en otro tiempo, era la aplicación uniforme, a todos los alumnos, del mismo programa y de los mismos métodos, definidos según las cualidades y las necesidades del niño término medio. Pero, como se ha demostrado actualmente que los niños difieren mucho entre ellos desde distintos puntos de vista, es absurdo querer someter cuarenta o cincuenta de ellos a la vez a

un mismo régimen. La práctica de la escuela demuestra, por otra parte, que así está bien.

Se trata, pues, de modificar el principio anteriormente recordado y de plegar los métodos a las necesidades individuales de los escolares, teniendo en cuenta sus particularidades fisiológicas y psicológicas esenciales.

¿Es posible introducir este régimen en las escuelas públicas? Este problema se presentó por primera vez en Bruselas y encontró allí también, por primera vez, una solución. El experimento emprendido interesó en gran manera, a los educadores; fue muy discutido y no fue en realidad bien comprendido mas que después de algunos años. Desde entonces la nueva organización adquirió derecho ciudadano y fue establecida con diversas variaciones algo, en todas partes a partir de 1900.

Cuando la villa de Bruselas creó su enseñanza oficial, la atención se sintió mucho más atraída sobre los niños que llevaban un retraso por lo menos de tres años en sus estudios y no especialmente enfermos (irregulares pedagógicos), que sobre los retrasados médicos. Fueron abiertas clases regularmente escalonadas, que formaban un ciclo educativo completo. Este hecho admiró sobre todo al mundo pedagógico. Porque se pudo creer que esta población especial de niños no existía más que en Bruselas, y algunos así lo afirmaron; también pudo pensarse que la acumulación de todos los «malos alumnos» en una clase, estaba destinada a producir lamentables resultados, en lugar de los buenos efectos que se prometían.

Surgieron, pues, discusiones teóricas; pero fueron de corta duración, porque la observación y la experiencia probaron bien pronto que los retrasados escolares existían en todas partes, tanto en los países de instrucción obligatoria como en los otros, y que la enseñanza especial creada para ellos proporciona excelentes resultados.

El tipo de enseñanza especial de Bruselas fue desde entonces imitado y copiado. En Bélgica y en el extranjero se hicieron reorganizaciones escolares siempre basadas en el principio de que hay que tener en cuenta en la población escolar tres grupos de niños,

a los cuales deben corresponder tres sistemas de clases paralelas que forman ciclos completos:

1º El ciclo de clases para los niños normales;

2º El ciclo de clases destinado a los niños que se separan ligeramente de la norma, formando lo que en Bélgica se llama las escuelas o secciones de enseñanza especial para retrasados o irregulares pedagógicos, y la primera de las cuales fue creada en Bruselas en 1897;

3º El ciclo de las clases para niños que, sin ser anormales completos, son retardados médicos o psíquicos y no pueden frecuentar las clases del segundo ciclo. La primera clase de este género fué establecida en Bruselas, en 1898.

Las tres categorías de clases constituyen un todo. Lejos de realizar enseñanzas independientes, forman, por el contrario, un conjunto coherente, hasta el punto de que los cambios de alumnos entre los diferentes sistemas pueden hacerse sin ninguna complicación, cuando existe en ello utilidad.

Muchos alumnos que en las clases ordinarias se hacen completamente inactivos porque el régimen ya no es apropiado a su mentalidad atrasada, se ponen a trabajar animosamente en cuanto son colocados en compañía de niños del mismo nivel intelectual, en una clase que pertenece a otro ciclo. Muchos niños, paralizados por la enseñanza demasiado teórica y pasiva de las clases ordinarias, se resarcirían en las clases especiales cuyos métodos y programas les conviene mucho más.

En una enseñanza de gran ciudad, bien organizada, es posible seleccionar científicamente y reunir a los niños por la marcha de su mentalidad, el grado de su inteligencia y las variedades de sus aptitudes. Todos indistintamente, desde los normales hasta los retrasados médicos—los anormales profundos son dirigidos a un establecimiento especial creado para ellos—pueden pues, ser agrupados en clases homogéneas y encontrar en ellas el régimen educativo que asegura su máximo desarrollo. Para todos los niños, la escuela será completa y la enseñanza, terminal. Y así desaparecerá el miserable sistema

que inmoviliza con frecuencia a ciertos alumnos durante tres o cuatro años en la misma clase, y les impide recorrer todas las clases de un régimen educativo integral.

En una organización de este género, puede también interesarse el profesor por los «mejor dotados», es decir, por aquellos que sin cesar adelantan a la masa de niños ordinarios. Parece, en efecto, que sea posible y útil sustraer al régimen hecho para el término medio de las individualidades, a los alumnos que presentan aptitudes superiores pero a los cuales, sin embargo, ha sido equivocado llamar supernormales.— Preocupaciones pedagógicas y consideraciones sociales han hecho a la vez nacer este problema. Se quiere formar un grupo escogido permitiendo a los bien dotados, sea cual fuere, por otra parte, su condición social, que reciban una formación en relación con sus cualidades intelectuales. Los ensayos hechos con el extranjero son interesantes y demuestran que el reclutamiento de estos sujetos puede hacerse por un método experimental y que su educación en las escuelas especiales es prácticamente realizable.

Así llegará lo que llama Claparède «la escuela a la medida», es decir, «una escuela adaptada a la mentalidad de cada uno, una escuela que se acomode también a la formación de los espíritus como un traje o un calzado a la medida lo son al del cuerpo o al pie». La escuela debe ser, en efecto, la institución flexible y cambiante que adapta su marcha, su organización, sus programas y sus métodos a la diversidad de los niños que recibe y que permite a cada cual desarrollar sus capacidades individuales y a su personalidad desenvolverse.

Las leyes sobre la infancia llamada culpable.

Al lado de los insuficientes de espíritu, importa señalar a los irregulares de carácter que no quieren o no pueden someterse al código habitual de disciplina, entran en conflicto con las leyes y la autoridad y se convierten así en jóvenes delincuentes, jóvenes mendicantes y jóvenes vagabundos.

Muchos de ellos son abandonados pertenecientes a

familias ignorantes, inconscientes o degeneradas, o seres oprimidos por padres indignos.

Los sociólogos modernos, espantados por los progresos de la criminalidad infantil, y convencidos de la ineficacia y de los errores de las leyes represivas, aunque hayan sido mejoradas, han estudiado, bajo todas sus formas, este grave problema, y han llegado, en numerosos países, a hacer aceptar por la ley el principio de protección legal a los niños moralmente abandonados. Antes de que la ley se hubiese interesado en esta perturbadora cuestión, los hombres de corazón y comprensivos de la realidad, habían adivinado y se habían apoderado espiritualmente de la importancia del problema. El más ilustre entre ellos, porque a la vez fué apóstol y hombre de acción, fué Bernardo, el cual, después de haber inaugurado con grandes esfuerzos y modestísimamente su primer *home* de Stepney Causeway, en el Londres de miseria, para recoger en él algunos pequeños vagabundos, consiguió crear en Londres, y en sus alrededores, numerosas instituciones, admirablemente comprendidas desde el punto de vista psicológico y pedagógico, para agrupar en ellos, estudiar, seleccionar y guiar a los jóvenes desviados moralmente de la inmensa ciudad, y convertirles, con frecuencia, en jóvenes de ambos sexos que poseían un ideal sólido.

La ley de 1912 instauró el nuevo régimen en Bélgica. Prevé tres series de medidas destinadas a proteger a la infancia:

1º Protege a la infancia contra los abusos de la autoridad paterna. Es necesario, en efecto, sustraer al poder de padres indignos, ineptos para el desempeño de sus deberes, a los niños que F. Simon llamaba «los pequeños huérfanos que tienen la desgracia de tener padres». Arrebatados a sus padres, fracasada la autoridad paterna, estos niños serán confiados a personas honorables o a instituciones de caridad o de enseñanza, y colocados bajo la tutela directa de la sociedad.

2º Intensifica las penas previstas por el Código

penal para reprimir los crímenes y los delitos contra la moralidad y la debilidad de los niños, y erige en delitos una serie de actos que escapaban anteriormente a toda sanción penal. La inmoralidad que se extiende como una sombra malsana sobre nuestra civilización, es particularmente peligrosa cuando alcanza a la infancia. Por eso nadie puede criticar la gran severidad de las disposiciones de la nueva ley. En el mismo plano de ideas, es útil señalar que una reciente ley prohíbe la entrada a las salas de espectáculos cinematográficos a los niños de ambos sexos de menos de diez y seis años, salvo, cuando se trata de películas de finalidad educativa o instructiva que constituyen representaciones para familias y niños.

3º Se preocupa, en fin, de la suerte de la infancia desviada, con frecuencia víctima de un medio desfavorable, donde el azar de la miseria la ha hecho nacer y vivir.

Antes de 1912, los niños que habían cometido una infracción eran juzgados por tribunales represivos ordinarios. Eran generalmente examinados y juzgados del mismo modo que los adultos y condenados a sufrir la pena de que los internasen en una escuela de beneficencia. Este sistema, defectuoso en sus principios, reclamaba una reforma radical. Ha sido totalmente abandonado.

Los delitos o crímenes cometidos por los niños son actualmente estudiados conforme a los datos que se desprenden del estudio de la psicología moderna. El niño—el ser joven en vía de desenvolvimiento, que vive en la sociedad de los adultos, cuyas leyes y actividades no concibe—no puede ser considerado como reponsable. Cuando ha obrado mal, no puede ser tratado como un culpable, al cual la ley debe castigar, sino como un enfermo o un ignorante al cual la sociedad tiene el deber de curar o instruir. Debe ser llamado a presentarse ante jueces que posean una misión especial y examinado, siguiendo un procedimiento particular. Deberá ser guiado, protegido y vigilado por métodos bien determinados.



El tribunal para niños, instituído por la ley, no tiene por objeto la represión, sino el enderezamiento educativo y la salvación moral. El juez de niños se preocupa menos del hecho cometido que del niño que lo ha cometido.

El movimiento en favor de la creación de tribunales para niños ha nacido en los Estados Unidos, en 1899. Mientras que la acción de la justicia respecto al niño delincuente estaba representada en otro tiempo por el castigo vengativo, el de la *juvenile court*, como se dice en los Estados Unidos y en Inglaterra, es paternal y educativamente correctiva. El niño culpable es tratado siempre como niño; en su interés se le trata por lo que pueda llegar a ser, partiendo de lo que es actualmente.

El juez de niños tiene a su disposición todo un teclado de medidas protectoras. Adopta, respecto a los menores que comparecen ante él, medidas de vigilancia, de educación y de preservación. Puede, según las circunstancias, y dejándose siempre guiar únicamente por el interés del niño: 1º reprenderle y entregarle a las personas que antes le guardaban, con orden de vigilarle mejor en el porvenir; 2º confiarle hasta su mayor edad a una persona, a una sociedad o a una institución de caridad o de enseñanza; 3º ponerle, hasta su mayor edad, a disposición del Gobierno. Sigue siendo libre para modificar el régimen establecido: sus decisiones no son juicios inmutables, sino que representan observaciones y pareceres que las circunstancias pueden hacer variar.

Los menores que no han sido confiados a un establecimiento del Estado o que han salido de él, son colocados, hasta su mayor edad, bajo el régimen de libertad vigilada. A este efecto, el juez de niños encarga a personas de ambos sexos de la vigilancia de los niños procesados.

Estos «delegados de la protección de la infancia» poseen una delicada misión que exige muchas cualidades; permanecen en contacto con el menor y visitan a

los padres, a las personas o las asociaciones o instituciones que guardan a los niños. Observan el medio y definen sus tendencias; se dan cuenta de la conducta del menor, informan al juez y le proponen todas las medidas que creen ventajosas para el niño y que pueden también ser aplicadas, dado el carácter de las decisiones anteriormente citadas.

Una enfermera-visitadora puede ser adjunta al juez; su función consiste principalmente en hacer higiene preventiva: instruye a las familias y a las instituciones a las cuales son confiados los menores, de sus deberes sociales hacia los enfermos.

Si el juez tiene duda respecto al estado físico o mental del niño, puede colocarle en observación o someterle al examen médico de uno o varios especialistas. Si se establece por los expertos que el menor se encuentra en un estado de inferioridad física o mental, será puesto a disposición del Gobierno para ser confiado a un asilo o a un establecimiento especial apropiado a su estado.

En suma, la nueva jurisdicción, sin abandonar para nada los intereses de la defensa social, tiende cada vez más a colocar a los niños culpables—con frecuencia más desgraciados que culpables—bajo el manto tutelar de una justicia comprensiva de su vida y de sus pensamientos, y toma respecto de ellos medidas dictadas por su verdadero interés.

JUAN DEMOOR Y TOBIÁS JONCKEERE

## Maestro de Costa Rica

Ayude usted a sus compañeros enviándonos desde cualquier rincón de la Patria en donde usted trabaja, silenciosa y abnegadamente, el resultado de sus experiencias, estudios, anhelos y meditaciones. "Educación" hará conocer ese resultado comentándolo debidamente.

PARA DRAMATIZAR**LA FANTASÍA DE LA AURORA**

ESCENA: Una selva americana. A la derecha, hacia el fondo, la tumba de un cacique. Por la izquierda y apresuradamente, entra la LIBERTAD en traje de hada.

LIBERTAD:

Macale!

Macale!

Macale, es la hora.

Me manda el Padre Sol a despertarte,  
que en la fiesta triunfal que se celebra  
tú, Macale, también tienes tu parte.

Valeroso cacique, no respondes?

Levántate, yo traigo en mi palabra  
el conjuro de Dios que quiere alzarte  
para que ante El tu espíritu se abra.

Observando

Las plumas de tu frente están intactas,  
inmaculada tu alma valerosa;

vuelve a la vida, que la vida es tuya  
y te espera tu selva silenciosa.

Macale, ha siglos duermes.

Despierta, anima tus despojos yertos,  
que los caciques como tú están vivos  
aunque vivan la vida de los muertos.

Ya, Macale! Tu raza se levanta  
a mi amparo. Indio bravo!

MACALE:

Con aspecto de espectro, va irguiéndose  
con movimientos rígidos.

Quién eres tú que vienes a mi tumba  
a deshelar este tremendo frío?

## LIBERTAD:

Yo vengo a ti, Macale, a despertarte  
para que mires una nueva aurora;  
hay sangre de la tuya en sus celajes,  
y tu riqueza sus destellos dora.

## MACALE:

Se ha incorporado completamente,  
siempre con aspecto rígido de espectro.

Mira, dan paso a tu mirada  
los árboles añosos. En la linde  
del valle alza su orgullo  
su trono de montaña, y se rinde,  
como un lebrél doméstico, el encono  
que entre tu raza y la otra raza había.

## MACALE:

Mirando a lo lejos, divisa la figura de  
un conquistador.

Qué? Sus armas son las mismas. Su brazo  
tiene el mismo ademán de valentía.  
Aquel acero taladró mi pecho;  
aquella mano derribó mis dioses.  
El mismo, sí. Mis flechas! Mis carcajes!

## LIBERTAD:

Apacigua tus ímpetus feroces.

## MACALE:

Mis carcajes! Mis flechas! Hombre blanco  
que mi palenque derribaste un día,  
dame mi tierra, mi volcán devuelve.

Dirigiéndose a la LIBERTAD, que lo  
detiene.

Déjame ya, que el odio me ahogaría.

No, Macale.

LIBERTAD:

MACALE:

Mis montañas; mis ríos;  
mis auroras; el oro que mis hábiles mineros  
hurtaron a la tierra; mis ídolos;  
mi falange de intrépidos guerreros;  
mis jaguares, tesoros de corajes;  
mis florestas, tesoros de colores,  
todo cayó y ví partir fugaces,  
como huyendo del mal, a los condores.  
Ese hombre blanco que a lo lejos miro  
me arrebató mis noches y mis días;  
y su paso, en mis montes y mis llanos,  
derribó mis gallardas alegrías.  
Esa la aurora que me dices?

LIBERTAD:

Vengo a anunciarte derroches de fulgores;  
como diamantes brillan los abrojos;  
todo es luz en el mundo y en las almas.  
Mira el mundo, Macale. Abre los ojos!  
Has visto ya al conquistador; has visto  
de tu dolor la inmoderada carga;  
has abierto los ojos en la sombra  
larga y feroz de tu tristeza amarga.  
Ayer llorabas tú. Pero, no miras  
que don Gonzalo tiene en su mejilla  
la lágrima que ayer surcó la tuya,  
y que el pesar su majestad humilla,  
y que su brazo inmóvil, un despojo  
como tu brazo yerto, ya no alienta  
la pujanza indomable de su arrojo  
que fué para tu espíritu tormenta?  
Ha siglos tu soberbia centelleaba,  
vibra hoy tu soberbia revivida,  
y Don Gonzalo que se alzó arrogante  
siente hoy el cardo de su propia vida.

Dolor de dos realezas que se irguieron  
 cual dos leones que enfrentó la suerte;  
 dolor que es arrogancia y fortaleza  
 que triunfan de la vida y de la muerte!

MACALE:

Y qué?

LIBERTAD:

No miras? Más allá, hacia el monte,  
 subiendo ya por la empinada cima,  
 hay otro hombre radiante de hermosura,  
 con un fulgor de sol en su pupila.

MACALE:

Sí, deidad protectora. Quién es ese?  
 Quién así se levanta, que al alzarse  
 con su arrogancia mi arrogancia aumenta?

LIBERTAD:

Mira su faz radiante. Esparce  
 nimbos de luz hacia los cuatro rumbos.

MACALE:

Su faz? Esa es mi faz; la de mis hijos;  
 esa la mano de mi raza fuerte,  
 que labró las granadas del cacao  
 y se alzó valerosa hasta la muerte.  
 Pero algo miro en él que ya no es mío.

LIBERTAD:

Lo que hay del alma hispana entre sus venas.  
 Ante ti, ya vencido, y ante el vencido  
 conquistador que su derrota pena;  
 frente a la excelsitud de las edades  
 en que dos razas trémulas se hallaron,  
 y creyéndose hostiles, al conjuro

de Dios, frente a los siglos se abrazaron.  
 se yergue el hombre nuevo. Hay fulgores  
 que en su testa triunfal forman aureola:  
 el fulgor de tus oros y tus flechas,  
 y el fulgor de las cruces españolas.  
 Humilde como tú, mírale cómo  
 sus huellas hunde en el humilde barro,  
 mas mira arder sobre su frente el alma  
 de Colón, de Cortés y de Pizarro.  
 Mira, ya vienen.

MACALE:

Ya vienen hacia acá. Con inseguro paso  
 camina Don Gonzalo; la lumbre de un ocaso  
 revienta en sus guedejas; Qué claridad de aurora  
 la sien del Hombre nuevo con sus destellos dora!  
 Vengan todas mis galas! Mis vasijas de oro,  
 el maíz de mis campos; el tambor sonoro  
 que llamó a las batallas; tienda su arco la palma,  
 que ya siento que el día se enciende dentro del alma.  
 El cacao reviente sus granadas mejores;  
 engalanen mi frente quetzales y condores.

Entra EL ORO: enano; viste de amarillo,  
 reluciente de lentejuelas, sonoro  
 de cascabeles.

EL ORO:

Tilín, tilín, soy el Oro,  
 lumbre del regio tesoro  
 que a Macale regaló,  
 vengo de mi oscura gruta,  
 siguiendo la clara ruta  
 que Libertad me trazó.  
 A tus órdenes, Macale.

MACALE:

A mi derecha, bufón.

LIBERTAD:

Bufón dices? Mas semeja  
 duendecillo que refleja  
 la lumbre del Padre Sol.

MACALE:

Bufón es; bufón ha sido,  
por lo burlón y engreído,  
por lo engañoso y discreto.

EL ORO:

No descubras mi secreto,  
que el mundo me ha conocido  
en otra facha, Señor,  
y por rey hame tenido,  
siendo tan sólo bufón.

MACALE:

A mi derecha. Ya vienen  
dos personajes que tienen  
derecho a cualquier honor.

LIBERTAD:

Dos grandes señores llegan.

EL ORO:

Si mis caricias se niegan,  
en vez de honor, habrá horror.

MACALE:

Silencio.

EL ORO se coloca a la derecha de MA-  
CALE con aire militar.

LIBERTAD:

Ya se aproximan.

MACALE:

Don Gonzalo viene triste  
con esa misma tristeza  
que en mi corazón existe.



## LIBERTAD:

Tristeza que ahora es belleza  
con que todo se ilumina;  
la aurora ha puesto su rosa  
sobre el valle y la colina.

## EL MAÍZ:

Entrando

En la colina y el valle  
mi penacho alcé orgulloso,  
y el paladar ambicioso  
de Macale regalé;  
engarzando perla a perla  
mi mazorca fué un tesoro;  
tesoro mejor que el oro.

## EL ORO:

En dónde mi brillo tienes?

## MACALE:

Silencio. Ahora, Maíz,  
aquí a mi izquierda;  
tu pujanza me recuerda  
la pujanza de mi raza,  
porque tú fuiste la brasa  
que encendió calor de vida  
entre su sangre atrevida.  
Mas también este otro paje

refiriéndose al Oro

que no merece tu ultraje,  
fué bueno a la raza mía,  
pues la moza más hermosa  
sobre el espejo dorado  
miró su rostro pintado  
como si fuera una rosa,  
y en una vasija brillante  
bebí tu esencia embriagante;

ambos fuisteis en mi vida  
fortaleza y alegría.

Aquí a mi izquierda, Maíz.

(Al Oro): Tú, quieto, ahí a la derecha.

LIBERTAD:

A todos la envidia acecha,  
a pajes como a señores.

EL CACAO:

Entrando

Envidias no, ni rencores  
mueven mi ánimo discreto,  
mas con pajes y señores  
yo merezco más respeto.

Dirigiéndose a los otros pajes:

porque tengo pierna corta  
habéis llegado primero,  
sin pensar que el ser postrero  
a mi mérito no importa.

MACALE:

Cacao, tú aquí adelante.

CACAO:

Delante de tí, espumante  
la jícara te ofrecía,  
y antes que el oro pudiera  
usurpar mi jerarquía,  
valoré tu sementera,  
colmé tu tesorería.

EL ORO:

Pretencioso!

MACALE:

Tened paz.

Ya se oyen pasos triunfales.

O R O D I Rigiéndose a la LIBERTAD:

Para colmo de mis males  
se indisciplinan mis huestes.

LIBERTAD:

Deja que cada vasallo  
sus derechos reivindique,  
que al contemplarse hoy iguales  
han olvidado tus reales  
atributos de cacique,  
y al conjuro milagroso  
que prodigo con mis manos,  
en un consorcio amistoso,  
seremos todos hermanos  
a tu amparo majestuoso.

Se oyen trompetas y tambores.

Ya vienen.

MACALE:

Ya llegan.

EL ORO:

Niegan sus viejos rencores  
todos de diversos modos.

LIBERTAD:

Todos miran mis fulgores.

MAÍZ:

Para todos mis mazorcas.

CACAO:

Mis granadas para todos.

TELON

## C U A D R O    S E G U N D O

La misma escena. LAS FUENTES, cuatro danzarinas, tenues, ligeras, entran bailando y cantando.

LAS FUENTES: (1)

Somos las fuentes de las montañas;  
deshilachando locas canciones,  
pródigas dimos nuestras frescuras  
a americanos como a españoles.  
De cristalina plata pulida  
fuimos espejos de hermosas galas:  
la faz de todas las indias fuertes,  
la faz de todas las castellanas.  
Surcos piadosos de la frescura,  
tras las refriegas de los combates,  
caritativas la sed calmamos  
de los caciques y capitanes.

Entra EL SOL: lujoso vestido reluciente.  
EL SOL:

Y bajo el manto de diamante y oro  
con que vestí la aurora y el ocaso,  
vuestro correr se deslizó luciente  
por el monte y el llano.  
Por el monte y el llano,  
sobre el escudo reventé en estrellas,  
y puse mi fulgor sobre la sangre  
vertida en las refriegas.

FUENTE PRIMERA:

De claridad heriste nuestras almas.

FUENTE SEGUNDA:

Convertiste en fulgor nuestra corriente.

[1] Música de Carlos Gutiérrez G.

EL SOL:

Y en el pecho del indio puse el fuego  
que el heroísmo tiene.  
En el pecho del indio y en el pecho  
del capitán de la falange hispana,  
que en los campos de Anahuac y de Castilla  
ardía en la misma llama.

Entra don Gonzalo con aire marcial;  
traje de conquistador:

DON GONZALO:

Castilla! Las espuelas del Cid  
suenan a gloria.  
Sus áridas llanuras reverberan  
cuando Alonso Quijano las blasona  
con la heroica leyenda de su huella.  
Castilla! Sol ardiente de Castilla!

EL SOL:

Aquí me tienes, Capitán! En tierra  
americana soy la misma lumbre  
que por siglos de siglos ilumina  
la gloria de Castilla.

DON GONZALO:

Hoy gloria americana!

FUENTE TERCERA:

Gloria de los Aztecas y los Incas.

FUENTE CUARTA:

Gloria de las pasadas  
razas que consumieron sus caudales  
hostigadas por luchas en que ardía  
la gloria en los humildes pedernales.

EL SOL (canta): (1)

La gloria, sí, que cuando ardí, encendido  
 en el tajante filo de las hachas  
 fué el espíritu heroico de los indios  
 el que me dió esas galas.  
 Mas también, fuentes claras de los bosques,  
 también ardió mi llama  
 en los hierros heroicos de Toledo  
 y en los yelmos de testas castellanas.

DON GONZALO:

En dónde está Macale?

LAS FUENTES:

En su tumba descansa

Señalando la tumba.

DON GONZALO:

Macale es de los hombres que no mueren.

LAS FUENTES:

Macale es de tu raza.

DON GONZALO:

En son de paz, yo vengo por los llanos  
 a buscar al cacique valeroso  
 es preciso que al fin nos abracemos  
 sepultando en el tiempo nuestro encono.

UNA VOZ LEJANA:

Únanse las manos  
 de los capitanes  
 que sin sospecharlo nacieron hermanos.

(1) Música de Carlos Gutiérrez G.

DON GONZALO:

Qué sentencia es esa?  
Qué voz la pronuncia?

EL SOL.

Desde el horizonte nos habla el futuro  
trazando la ruta.

DON GONZALO:

Macale! Llamad a Macale!  
La mano morena del indio y la mía  
se estrujen amigas, se aprietan hermanas!  
Choque de dos fuerzas que en un solo impulso  
levanten la vida cien cimas más alta.

LA VOZ:

Únanse las manos  
de los capitanes  
que sin sospecharlo nacieron hermanos.

LAS FUENTES

Danzando y cantando: (1)

Dancemos alegres  
que la vida es nuestra  
y un sol de esperanza  
sus destellos riega.  
Cantemos la vida  
que se brinda plena  
como el dulce fruto  
de ubérrima selva.  
Dancemos, dancemos  
con el loco brío  
que en nuestra carrera  
despertó al pedrisco.  
Cantemos, cantemos

---

[1] Música de Carlos Gutiérrez S.

lindo villancico  
 porque la esperanza  
 de los cielos vino.

LA VOZ:

Únanse las manos  
 de los capitanes  
 que sin sospecharlo nacieron hermanos.

MACALE

Desde la tumba:

Las manos unamos que ya nuestras vidas  
 con lazos de gloria caminan unidas.  
 La cruz ya es reliquia que adorna mi pecho  
 y el cielo glorioso de España es mi techo.

DON GONZALO:

La voz de Macale?

MACALE ha sacado su mano de la  
 tumba.

EL SOL:

Señalando

Su mano te tiende.

DON GONZALO:

Espectro sagrado, tu mente ya entiende  
 mi lengua. Mi cruz en tu pecho  
 ostentas soberbio con todo derecho,  
 yo cómo tus frutos, de tus linfas gusto  
 y siento mi brazo tornarse robusto  
 como el tuyo, raza de caupolicanes!  
 para doblar cedros y domar jaguares.

LA VOZ:

Únanse las manos  
 de los capitanes  
 que sin sospecharlo nacieron hermanos.



DON GONZALO:

Aquí está mi mano.

MACALE:

Mi mano te ofrezco.

DON GONZALO toma la mano de  
MACALE.

DON GONZALO:

Siento que a la vida de nuevo florezco.  
Regreso a mi tumba, mi tumba es tu tierra,  
que sobre mi cuerpo sus abrazos cierra.

Sale DON GONZALO entre las reveren-  
cias de los otros.

EL SOL:

Ya los luchadores de la vieja edad  
se fueron, camino de la eternidad.  
Sólo el hombre nuevo concentra la vida.  
Los Andes se agitan al són de su paso  
y América surge, levántase erguida  
tal como una aurora después de un ocaso.

LA VOZ:

Esta hora es de gloria; es una hora santa.  
Cantemos el himno que a América canta.

Cantan un himno a América reforza-  
dos por un coro. El telón va cayendo  
lentamente.

(1) Fulgor de victoria deslumbra la tierra;  
América egregias banderas tremola;  
se alzan a la altura las glorias del indio

[1] Música de Carlos Gutiérrez G.

y en la altura brilla la gloria española.  
 Fecundo regazo de altivas grandezas  
 América anuncia cosechas de luz,  
 y alzando sus alas de cóndor al viento  
 rasga nuevas rutas en el cielo azul.

HERNÁN ZAMORA ELIZONDO

## LEGISLACIÓN EDUCACIONAL COSTARRICENSE

MANIFIESTO DEL CONGRESO A LOS HABITANTES DEL ESTADO  
 DE 8 DE SETIEMBRE DE 1824

Vuestro Congreso lleno del mas dulce gozo os participa haberse instalado y constituido el seis del corriente día memorable y digno de señalarse con letras de oro en las páginas de vuestra Historia, y de celebrarse por vosotros y vuestros hijos con fiestas cívicas y los mayores regocijos. . . . .  
 Tratará con la mayor eficacia de erigir aquellos establecimientos, Corporaciones y Tribunales que sean más convenientes y precisos para el mejor orden en Justicia, economía, *instrucción pública* y demas ramos de administración. . . . .

firmado.—AGUSTIN GUTIERREZ LIZAURSABAL.—Diputado Presidente.—MANUEL AGUILAR.—Diputado Secretario.

DECRETO VIII DEL 25 DE SETIEMBRE DE 1824

El Gefe Supremo del Estado de Costa-rica.

Por quanto el Congreso Constituyente del mismo Estado ha decretado lo que sigue.

El Congreso Constituyente del Estado: Deseando promover con datos justificados el importante ramo de *instruccion publica*, ha tenido a bien decretar y decreta.